

ANEXO

Técnico Sanitario y Asistencial

Provincia	DNI	Apellidos y nombre	Punt. Opos.	Punt. Concur.	Punt. Total	Centro
<i>Convocatoria núm. 7-Técnico Especialista en Anatomía Patológica</i>						
Madrid.	09.455.062S	Holgado Tirado, Noemí	81,60	40,00	121,60	Hospital Central de la Defensa.
Murcia.	22.971.966A	Pérez Ruiz, Amalia	78,26	30,60	108,86	Hospital General Básico de la Defensa.
<i>Convocatoria núm. 8-Técnico Especialista en Laboratorio</i>						
Madrid.	02.239.446M	Pablo Cejudo, M. ^a Ángeles de	81,41	40,00	121,41	Hospital Central de la Defensa.
	51.687.272Q	Muñoz Barrientos, M. ^a Argentina ...	77,75	40,00	117,75	Hospital Central de la Defensa.
	26.440.977Q	Arza Barragán, Josefa	67,45	45,00	112,45	Hospital Central de la Defensa.
	50.679.537A	Robles Carrasco, Carmen	65,62	45,00	110,62	Inst. Med. Preven. Def. «Ramón y Cajal».
Sevilla.	28.397.792Z	López Díaz, Rosario	73,25	40,00	113,25	Hospital Militar «Vigil de Quiñones».
<i>Convocatoria núm. 9-Técnico Especialista en Radiodiagnóstico</i>						
Barcelona.	38.425.298A	Rojas Clemente, Antonio	76,85	40,00	116,85	AALOG. 41 (Sant Boi de Llobregat).
Burgos.	13.151.510H	López Sáez, Ana Belén	78,00	9,65	87,65	Centro Militar de Farmacia de la Defensa.
	13.051.364Z	Esteban Esgueva, M. ^a Ángeles	80,92	5,00	85,92	Centro Militar de Farmacia de la Defensa.
Madrid.	00.829.226F	Bonmati Ortega, Ángel Luis	92,12	40,00	132,12	Hospital Central de la Defensa.
	50.454.317E	Fernández Lasarte, Eduardo	91,62	40,00	131,62	Hospital Central de la Defensa.
	02.508.724E	Villaseca Jiménez, José Ángel	89,90	40,00	129,90	ACG del Ejército del Aire.
	30.540.472Z	Arenas Ruiz, Francisca María	88,95	40,00	128,95	Hospital Central de la Defensa.
	50.694.643K	Herraiz Ramiro, M. ^a Mercedes	88,87	40,00	128,87	Hospital Central de la Defensa.
	05.394.407X	Jaime Granados, José Manuel	88,80	40,00	128,80	Hospital Central de la Defensa.
	70.647.200D	Fernández González, M. ^a Alicia	85,85	29,66	115,51	Hospital Central de la Defensa.
	01.187.533C	Olivares González, Raquel	90,58	8,00	98,58	Hospital Central de la Defensa.
	52.373.312N	Aparicio Ruiz, Eduardo	90,27	0,00	90,27	Hospital Central de la Defensa.
Melilla.	28.952.676T	Correa Gil, Verónica	87,05	40,00	127,05	Hospital Militar «Capitán Médico Pages».
Murcia.	22.979.398Y	Munguía Romo, José Luis	85,67	0,00	85,67	Hospital General Básico de la Defensa.
Valencia.	25.419.545Z	Clemente Gómez, M. ^a Dolores	87,80	45,00	132,80	Hospital General Básico de la Defensa.
	25.397.911T	Nuevalos Aparisi, Begoña	83,78	45,00	128,78	Hospital General Básico de la Defensa.
	24.336.487A	Crespo Montes, Nereida Ana	85,92	40,00	125,92	Hospital General Básico de la Defensa.
	24.335.901S	Wieden Paya, Vicente José	85,92	40,00	125,92	Hospital General Básico de la Defensa.
<i>Convocatoria núm. 10-Técnico Especialista en Radioterapia</i>						
Madrid.	02.900.964C	Fernández Ruiz, M. ^a Luisa	86,40	40,00	126,40	Hospital Central de la Defensa.
<i>Convocatoria núm. 11-Técnico Especialista en Prótesis Dental</i>						
Madrid.	00.402.501R	González-Cela de Cominges, Ignacio .	95,90	40,00	135,90	Hospital Central de la Defensa.
Melilla.	45.279.121X	Mas Fernández, Ricardo	93,23	40,00	133,23	Hospital Militar «Capitán Médico Pages».
Las Palmas.	25.406.440L	Gómez Moniz, Jesús Lino	66,10	40,00	106,10	Grupo del Cuartel General del MACAN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6307

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2004, de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, por la que se aprueban las listas provisionales de profesores admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de asesores técnicos en el exterior convocado por Orden ECD/226/2004, de 19 de enero, y se convoca para la realización de la prueba de idiomas a los candidatos que deban realizarla.

Por Orden ECD/226/2004, de 29 de enero (Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero), se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Orden de convocatoria citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos que reúnen los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la Orden de convocatoria, con indicación de idioma o idiomas acreditados, de acuerdo con los puestos solicitados, en base a lo previsto en la base segunda 4.e) y quinta 2.a), b) y c) de la misma Orden.

Segundo.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento, por no reunir los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la convocatoria, con indicación, igualmente, del idioma acreditado, de acuerdo con los puestos solicitados en base a lo previsto en las bases segunda 4.e) y quinta 2.a), b) y c) de la misma convocatoria.

Tercero.—Anunciar, a propuesta de la Comisión de Selección, la exposición de las puntuaciones provisionales que les han sido

otorgadas por los distintos apartados de la Fase General a los aspirantes que figuran en las listas a que se refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución.

La validez de las puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes provisionalmente excluidos a que se refiere el apartado anterior, quedan condicionadas a la subsanación de la causa o causas que hayan motivado su exclusión provisional., en el caso de ser estimada la reclamación que contra dicha exclusión presenten, conforme a lo establecido en el apartado quinto de la presente Resolución,

Cuarto.—Ordenar la exposición de las listas a las que se refiere la presente Resolución a partir del día 15 de abril, en los tableros de anuncios del Servicio de Información del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla, de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página Web del Servicio de Información de este Ministerio: <http://www-mecd-es/>.

Quinto.—El plazo de presentación de reclamaciones contra las listas a que se refieren los apartados primero, segundo y tercero, es de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la exposición de estas listas.

Igualmente, en el mismo plazo, podrán solicitar la rectificación de aquellos datos personales sobre los que hayan observado alguna incorrección en las listas de admitidos y excluidos.

Los escritos de reclamación, en los que deberá consignarse cuerpo y especialidad por los que se participa, se dirigirán a la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios y podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, calle Los Madrazo n.º 15, 28071 Madrid, pudiendo remitirse también por correo certificado o presentarse en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que se opte por presentar la reclamación en una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que sea fechada y sellada antes de ser certificada.

Sexto.—De conformidad con las bases cuarta 1. y quinta de la Orden de convocatoria, se convoca a los aspirantes para la comprobación del requisito de conocimiento de idioma o idiomas exigidos para cada puesto, para el día 24 de abril próximo, en la Escuela Oficial de Idiomas Madrid-Goya, C/ Santa Brígida, 10 de Madrid, a la hora que a continuación se indica para cada uno de los idiomas:

Francés: 16,15 horas.

Portugués: 17,55 horas.

Inglés: 14,50 horas.

Alemán: 19,35 horas.

Árabe: 19,35 horas.

Para la realización de esta prueba los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte e ir provistos de un bolígrafo de color azul o negro.

A esta prueba deberán concurrir los aspirantes a los que se refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución que hayan de acreditar este requisito, teniendo en cuenta que los aspirantes provisionalmente excluidos a que se refiere el apartado segundo de esta Resolución, que se presenten a esta prueba, serán admitidos a la realización de la misma, quedando condicionada su inclusión en la lista definitiva de admitidos a la subsanación, de acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de la presente Resolución, de la causa o causas que hayan motivado su exclusión provisional.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Director general, Gregorio Moreno López.

Sras. Subdirectora general de Cooperación Internacional y Subdirectora general de Ordenación y Desarrollo de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6308 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara aprobados a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos Autónomos.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 22 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 14 de mayo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril),

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Hacer pública como Anexo de esta Resolución la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, por orden de puntuación obtenida en cada ámbito geográfico en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en ambas fases.

Segundo.—En la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas en el ámbito geográfico de Santa Cruz de Tenerife no figura incluido don Alberto Martínez Arcos en cumplimiento de la Resolución de 4 de marzo de 2004 de la excelentísima señora Ministra de Administraciones Públicas por la que se estima la suspensión solicitada por don Juan Manuel García Carrillo contra la Resolución que aprobó el cambio de ámbito geográfico solicitado por el señor Martínez Arcos.

Tercero.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Recursos Humanos, calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28003 Madrid, en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención de los mismos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo V de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria de las pruebas selectivas.

c) Certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar la condición